

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 111

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 16 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2014

SUMARIO: Ley 20.744 (t. o. 1976). Régimen Contrato de Trabajo. Modificación sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos. **Recalde.** (2.446-D.-2014.)

S. Mendoza. – Juan M. Pais. – Nanci M. Parrilli. – Néstor A. Pitrola. – Oscar A. Romero. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini. – Graciela S. Villata.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 245 al Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 242 bis del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias el siguiente:

Artículo 242 bis: Si el empleador invocara como causa del despido la comisión de actos calificados como delitos, deberá acreditarla mediante sentencia judicial firme.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de la comisión, 13 de mayo de 2014.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Mónica G. Contrera. – Miguel A. Giubergia. – Lino W. Aguilar. – Jorge R. Barreto. – Héctor R. Daer. – Edgardo F. Depetri. – Carlos E. Gdansky. – Evita N. Isa. – Andrés Larroque. – Stella M. Leverberg. – Oscar A. Martínez. – Mayra

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 245 al Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como párrafo tercero al artículo 245 del Régimen de Contrato de Trabajo (aprobado por ley 20.744 (t. o. 1976) el siguiente:

Si el empleador invocara como causa del despido la comisión de actos calificados como delitos, deberá acreditarla mediante sentencia judicial firme.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde.

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 111

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 16 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2014

SUMARIO: Ley 20.744 (t. o. 1976). Régimen Contrato de Trabajo. Modificación sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos. **Recalde.** (2.446-D.-2014.)

S. Mendoza. – Juan M. Pais. – Nanci M. Parrilli. – Néstor A. Pitrola. – Oscar A. Romero. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini. – Graciela S. Villata.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 245 al Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 242 bis del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias el siguiente:

Artículo 242 bis: Si el empleador invocara como causa del despido la comisión de actos calificados como delitos, deberá acreditarla mediante sentencia judicial firme.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de la comisión, 13 de mayo de 2014.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Mónica G. Contrera. – Miguel A. Giubergia. – Lino W. Aguilar. – Jorge R. Barreto. – Héctor R. Daer. – Edgardo F. Depetri. – Carlos E. Gdansky. – Evita N. Isa. – Andrés Larroque. – Stella M. Leverberg. – Oscar A. Martínez. – Mayra

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se incorpora el artículo 245 al Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias sobre causa de despido por comisión de actos calificados como delitos. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como párrafo tercero al artículo 245 del Régimen de Contrato de Trabajo (aprobado por ley 20.744 (t. o. 1976) el siguiente:

Si el empleador invocara como causa del despido la comisión de actos calificados como delitos, deberá acreditarla mediante sentencia judicial firme.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde.